

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N° 2453

EN CONCÓN,

11 DIC 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°211, Diciembre de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°389 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N° 2424 de fecha 09 de Dic. 2020.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2424, de fecha 09 de Diciembre de 2020, en el punto N°1:

Donde dice: "...Rut: 88.470.000-0..."

Debe decir: "...Rut: 88.047.000-0..."

Por motivo de corrección de número de Rut.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (s)
EVELYNARIAS ORTEGA


ALCALDE

OSG/EAO/AWC/afd

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado